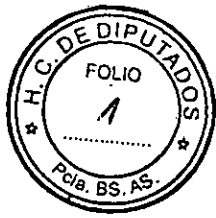




EXPTE. D 620 /09-10




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

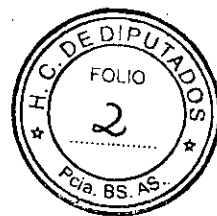
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de material deportivo, con destino al Centro de Educación Física N° 13, de la ciudad de Pehuajó.



GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de material deportivo, con destino al Centro de Educación Física Nº 13, de la ciudad de Pehuajó.

El Centro de Educación Física, nace un 7 de mayo de 1973, siendo de tercera categoría. Con el transcurrir de los años, y por el incremento de su matrícula pasa a ser de primera categoría, con una planta funcional de cuatro directivos, dos médicos, treinta y dos profesores y tres auxiliares.

En dicha institución educativa se desarrollan las siguientes disciplinas: Educación Física infantil e inicial, Atletismo, Básquetbol, Hamdbol, Voleibol, Softbol, Fútbol masculino y femenino, y Educación Física Especial, entre otras.

Además, la Institución realiza apoyos a los Jardines de Infantes que no cuentan con docentes de Educación Física, entre ellos, los Jardines Nº 903, 907, 916, y 917, como así también, a los Centros Complementarios de Monez Cazón, Madero, Pehuajó, y la Casa del Niño, O.B.R.O.I.N, y el Pequeño Hogar.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. GG. BS. AS.